

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 30 de enero de 2017

Número 1.392

Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias

Sesión (001/2017/004), ordinaria, celebrada el martes, 24 de enero de 2017

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Paloma García Romero y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, doña Yolanda Rodríguez Martínez y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana María Domínguez Soler.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.

Página..... 4

– Intervención del Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de diciembre de 2016.

Página..... 4

– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Rodríguez Martínez.

– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2017/8000037, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“cuál ha sido el coste total de horas extraordinarias, en el ejercicio 2016, que el Ayuntamiento de Madrid va a tener que abonar a la Policía Municipal”*.
Página..... 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Castell Díaz, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. Secretario.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2017/8000038, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“qué actuaciones ha realizado la Policía Municipal de Madrid, en los últimos meses, en el Polígono Marconi”*.
Página..... 6
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2017/8000039, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“a qué se debe que las ambulancias del Servicio de SAMUR-Protección Civil estén prestando el servicio de emergencia, sin el material necesario e imprescindible”*.
Página..... 7
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. García Romero y el Sr. Becerril Polo.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2017/8000058, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer qué medidas y plazos tiene previsto el Área de Gobierno para dotar al servicio SAMUR-Protección Civil *“del personal y medios necesarios para garantizar la mejora y modernización del servicio durante el 2017”*.
Página..... 9
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2017/8000059, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“qué diferencias existen entre las funciones de los efectivos que cubren las plazas de bomberos y aquellos que cubren las plazas de ‘bombero especialista’ ”*.
Página..... 11
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Becerril Polo.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2017/8000060, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“cuántos efectivos de la Policía Municipal, horas extraordinarias y coste de las mismas ha supuesto el corte de tráfico de las pasadas Navidades”*.
Página..... 12
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Serrano Sanz y el Sr. Secretario.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2017/8000071, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué instrucciones e información se han remitido a las OMIC de los Distritos para asesorar a los ciudadanos sobre las cláusulas suelo, gastos hipotecarios y otras sentencias recientes relativas a asuntos bancarios”*.
Página..... 13
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y la Sra. Rebollo Sánchez.

- Punto 9.-** **Pregunta n.º 2017/8000072, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “en qué situación se encuentra el proyecto de construcción de la nueva sede de la Unidad Integral de Distrito de la Policía Municipal de Retiro y cuándo se prevé su entrada en funcionamiento”.**
Página..... 15
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. Secretario.
- Punto 10.-** **Pregunta n.º 2017/8000073, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si “se han cubierto todas las plazas previstas en la OPE de 2013 mediante las oposiciones convocadas por el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias hasta el 31 de diciembre de 2016”.**
Página..... 16
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Barbero Gutiérrez.

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
Página..... 17
- Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y nueve minutos.
Página..... 17

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos).

El Presidente: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Salud, Seguridad y Emergencias.

Me informa el secretario general del Pleno que tenemos *quorum* y, por lo tanto, podemos dar inicio a la sesión.

Me gustaría comenzar hoy recordando la fecha, hace 40 años eran asesinados los abogados de Atocha, y creo que es una fecha importante para recordar, para tener en la memoria.

Vamos a pasar al primer punto del orden del día, que es la aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de diciembre de 2016.

El Presidente: Voy a solicitar directamente la posición de voto de los grupos.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobada por unanimidad.

Y pasaríamos ya a la parte de información, impulso y control. Le doy la palabra al secretario para que dé lectura del enunciado del punto número 2.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de diciembre de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2017/8000037, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando

conocer “cuál ha sido el coste total de horas extraordinarias, en el ejercicio 2016, que el Ayuntamiento de Madrid va a tener que abonar a la Policía Municipal”.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Carmen Castell Díaz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Buenos días. Gracias, presidente.

Como saben, todos los grupos denunciamos en la comisión de presupuestos del área un aumento preocupante del coste en horas extraordinarias tanto de la seguridad como de las emergencias; escrito está en los diarios de sesiones y también en los presupuestos de los dos últimos ejercicios.

En 2016, el presupuesto inicial era de 8 millones, pero el crédito pagado a mes de noviembre hemos comprobado que sube hasta los 10.478.439 €, y esto es, señores, sin incluir los servicios especiales del mes de diciembre, que se prevén en más de 2 millones; es decir, que podemos estar hablando de un gasto en horas extraordinarias de la Policía que superará los 12.000.000 €

Sorprendentemente, para 2017, vuelven ustedes a reservar 8 millones de euros, crédito previsiblemente insuficiente vistos los servicios excepcionales que ya se están prestando durante el mes de enero.

Consecuencia de todo esto: sube la carga de trabajo, sube el coste al erario público, pero sigue bajando, sin embargo, la percepción de seguridad de los ciudadanos donde realmente la necesitan. Una ecuación inversa, señor Barbero.

Por eso, queremos que nos informen esta mañana sobre el coste total de las horas extraordinarias que van a ser abonadas a la Policía en 2016, con indicación de los servicios extraordinarios con que se corresponden.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

Por el Equipo de Gobierno, va a responder la pregunta el delegado del área, compañero Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días a todas y a todos.

Yo los datos de los que dispongo es que el gasto en horas extraordinarias del año natural 2016, de 1 de enero a 31 de diciembre, asciende a 8.700.000 €, redondeando; sin embargo, con cargo al presupuesto del año 2016, que incluye también el último trimestre del año 2015, donde se incluyen también las elecciones generales, que tiene un coste también importante, tiene un total el monto de 10.230.000 €

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra, para su segundo turno, Carmen Castell. Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Gracias, presidente.

Señor Barbero, yo estoy segurísima de que van ustedes a subir esa cifra y en la próxima comisión estoy segura de que usted va a ser honesto y nos va a reconocer que esta cifra rondará los 12 millones, y eso sería escandaloso.

Y tampoco tengo ninguna duda sobre que esto de llegar a alcanzar esta cifra tan elevada es la evidencia de una mala gestión del recurso y de los medios de la Policía Municipal por su parte.

Y es que hay que decirlo bien claro: los inventos de la señora Carmena no salen gratis, probar a cerrar el paseo del Prado durante el año o la Gran Vía, más recientemente, de la manera que lo han hecho ustedes, con escaso éxito y pérdidas millonarias, eso tiene una megafactura, también en horas extraordinarias de la Policía, que pagan ustedes con el dinero de todos los madrileños.

Y esa es la verdad. Y hay algo que me extraña especialmente de usted, señor Barbero, que tanto nos habla de la ciudad de los abrazos y de los cuidados, ¿dónde deja esas aspiraciones, que yo sé que las tiene, cuando los vecinos de Tetuán y de Vallecas claman por mayor seguridad en sus calles? Porque sabe usted perfectamente que ha habido muertes violentas en esos distritos, exactamente los mismos días que ustedes se lo estaban gastando en el dispositivo de la Gran Vía.

Y siento decirle esto, pero es el momento de que actúe usted con sentido común y responsabilidad y no al dictado de los experimentos de su gobierno para cerrar calles y asfixiar comercios.

Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

Javier, tienes la palabra para tu segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Muchas gracias.

Me parece impresionante. Fíjese usted, dice escandaloso, en caso de que fuera el gasto de 12 millones. Yo le he contado los datos que me han pasado.

En el año 2011 ustedes gastaron 11.300.000 € en horas extras cuando teníamos el máximo histórico de policías en la ciudad, que eran 6.759, y gastaron 11.300.000 € y usted a esas mismas cifras les llama escandaloso; mire los escándalos previos de lo que usted me habla.

A mí lo que sí que me parece escandaloso es que usted asocie los sucesos de Tetuán con el dispositivo de Gran Vía. Yo supongo que habrá hecho la misma reflexión, obviamente, a la Delegación de Gobierno, que son los responsables en temas de seguridad con respecto a los homicidios y con respecto a las bandas. Porque si no se ha hecho, lo que está hablando es de una utilización partidista del tema de la seguridad.

Mire, el aumento de horas extras tiene varias explicaciones: en primer lugar, la falta de planificación del anterior Equipo de Gobierno: deja una plantilla con un claro déficit, cinco años sin sacar nuevas plazas. Obviamente, los servicios, que hay que hacerlos, habrá que hacerlos con horas extras si no se puede hacer con la plantilla, con el dispositivo de plantilla que tenemos.

En segundo lugar, ¿qué es lo que ocurre? Cuando no se renueva la plantilla, aumenta el envejecimiento, y el envejecimiento hace que aumente el número de efectivos en segunda actividad y, por lo tanto, la reducción de la parte operativa y no queda más remedio que cubrirlo con horas extras.

En tercer lugar, el aumento de la actividad y de eventos en el espacio público para una ciudad que queremos viva y dinámica, obviamente, nos lleva a más actividad policial porque queremos una ciudad viva.

Y en último término, tenemos una alerta 4, como ustedes bien saben, donde las medidas de carácter preventivo nos exigen, en coordinación con Policía Nacional, tener dispositivos para poder trabajar en esa línea preventiva.

Mire, yo me he estudiado los datos de las horas extras de los distintos años. Lo que ustedes están planteando es una cuestión que obviamente es dinero público y tenemos que estar muy pendientes de que se dé una utilización adecuada, pero ustedes lo que han hecho habitualmente, con respecto a Policía Municipal, tiene una palabra muy clara, que se llama precarización. Y precarización supone no renovación de plantilla, ubicación en barracones de los propios policías, de las Unidades Integrales de Distrito, falta de material como por ejemplo chalecos personalizados y supone también gastar el doble en la adquisición de vehículos cuando se podía haber ahorrado, como hemos hecho nosotros, de otra manera. Eso es preocuparse por la Policía, eso es gastar el dinero público en condiciones.

Mire, el año 2016...

El Presidente: Javier, remata por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Es verdad. Nada, ya está suficientemente dicho.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta, la contemplada en el punto número 3.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2017/800038, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué actuaciones ha realizado la Policía Municipal de Madrid, en los últimos meses, en el Polígono Marconi".

El Presidente: Gracias, Federico.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Inmaculada Sanz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias. La doy por formulada.

El Presidente: Gracias, Inmaculada.

Por el Equipo de Gobierno va a responder la pregunta Javier Barbero, delegado del área. Adelante Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, pues las actuaciones propias dentro de su competencia.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Javier.

Inmaculada, tienes tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Señor Barbero, llevo muchos meses denunciando en esta comisión y en el Pleno que su actuación demagógica e irresponsable en materia de seguridad en este Ayuntamiento se está traduciendo en peor calidad para la vida de los ciudadanos.

Su modelo de seguridad consiste, básicamente, en banalizar la comisión de delitos, en poner en entredicho la labor policial en materia de seguridad, como si se tratara, como han dicho ustedes en varias ocasiones, de un cuerpo oscuro y con rasgos autoritarios y eso, lamentablemente, está teniendo resultados.

Hoy quiero hablarle de uno de ellos, porque aunque sé de sobra que los problemas del polígono Marconi no son nuevos, sí es cierto, según nos denuncian los vecinos, que se están viendo muy agravados por su desidia y porque ustedes no quieren hacer nada al respecto.

Hemos estado allí, lo hemos visto con nuestros propios ojos, le recomiendo que haga lo mismo, porque ustedes no pueden abstraerse de un

problema que no deja vivir a muchos vecinos de la zona y que está impidiendo el desarrollo industrial y comercial de ese polígono. Ellos son los que nos denuncian que la situación del polígono ha empeorado mucho en los últimos meses respecto a la limpieza de las calles; está lleno, y se lo ve decir literal, porque es así, de preservativos usados y todo tipo de restos orgánicos por las zonas por las que pasan rutas escolares; los solares están llenos de escombros y apenas hay actuaciones en materia de limpieza; las hogueras en las calles son permanentes, y le recuerdo que no está permitido hacer hogueras en las calles en base a las ordenanzas municipales, y le recuerdo que eso es competencia exclusiva de su Ayuntamiento el hacerlo cumplir.

Son los vecinos los que nos dicen que sí ven una implicación real de Policía Nacional, que tiene dispositivos casi permanentes allí en la zona, nosotros los hemos visto las veces que hemos ido, siempre hay Policía Nacional, nunca hay Policía Municipal, y que han puesto muchas multas esa Policía Nacional a clientes de la prostitución en base a la Ley de Seguridad Ciudadana. Y que eso está dando resultados, que se ha detenido a varios proxenetas, que se han desarticulado bandas delincuenciales en relación con el tráfico de estupefacientes, y que está habiendo resultados positivos por esa actuación de Policía Nacional, pero que de un tiempo a esta parte, como le digo, la Policía Municipal apenas aparece por la zona y que a pesar de haberlo denunciado en múltiples ocasiones en la Junta Municipal del Distrito de Villaverde nadie les hace caso. No solo no les hacen caso sino que les contestan cosas como las que le dijo el concejal del distrito a una pregunta del Partido Popular, que le dice que la presencia policial constante en el polígono supone un desplazamiento de las prostitutas a otras zonas y que no resuelve nada. ¿De verdad usted cree que esto es una respuesta a las familias que están viendo cómo sus hijos presencian actividades obscenas permanentemente en las calles por donde pasan las rutas escolares de sus hijos?

Yo creo que, de verdad, debería decirle al señor Zapata, hombre, que tenga un poquito de cuidado con las cosas que le dice y a quién se las dice. ¿De verdad usted cree que esta es una respuesta a las trabajadoras de esa zona que están permanentemente hostigadas por las personas que están circulando por allí cuando salen de sus trabajos? ¿O los que han sufrido agresiones por parte de algunas de las personas que allí se encuentran?

Por eso mi pregunta es muy concreta: ¿qué actuaciones está llevando a cabo en esa zona Policía Municipal? Usted no me ha querido responder porque es evidente que está haciendo muy pocas cosas; ¿cuántas multas se han impuesto en base a los artículos 36 y 37 de la Ley de Seguridad Ciudadana? Porque tiene cobertura para hacerlo.

Ustedes no pueden ser insumisos u objetores de una ley por mucho que no les guste, y esta ley

les permite actuar y ustedes no lo están haciendo porque no quieren hacerlo.

Mire, como le decía, algunas de sus actuaciones en Policía Municipal están haciendo que, por ejemplo, en seguridad se haya bajado en 850 las actuaciones, respecto a seguridad, si lo comparamos con 2014. Un 6 % han bajado sus actuaciones en materia de seguridad en la ciudad.

El Presidente: Inmaculada.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, medio segundo.

Y en policía judicial han bajado más de 28.000 actuaciones, un 20 % menos de actuaciones. Y eso son datos, señor Barbero, no son opinables.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Javier, tienes tu turno para contestar.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, el problema de la prostitución, que es un problema importantísimo en el polígono de Marconi, que ciertamente se ha desplazado desde hace años desde Casa de Campo, desde lugares donde hay mayor control como la calle Ballesta. Tenemos una situación realmente compleja.

A nosotros nos toca, desde Policía Municipal, lo que es la regulación del uso del espacio público para la convivencia, no tanto la trata de seres humanos que corresponde a otros dispositivos policiales y que nos consta que se está haciendo. Quiero poner en valor el trabajo fundamental de asociaciones como Hetaira y Apramp, que están trabajando conjuntamente también con el Ayuntamiento y con otras instituciones en mejorar también este tipo de cuestiones, y con la Asociación de Vecinos de la Colonia Marconi, con la que se está trabajando, también, fundamentalmente, desde el propio distrito.

Quiero decir que estamos intentando trabajar desde el Ayuntamiento en algo que supone revitalizar el área empresarial, que supone también tener una mirada, y no solamente policial, porque han estado ustedes durante muchos años con intervenciones estrictamente policiales y ya hemos visto el resultado que tiene.

Le voy a contar los datos estrictamente policiales con los que se trabaja, porque se miente cuando se dice que no hay presencia policial, a no ser que Policía Municipal esté mintiendo cuando dice que en turno de mañana y en turno de tarde se comisiona permanentemente una patrulla en la zona, atendiendo las funciones propias de esta policía, y que en el turno de noche de manera intermitente también.

Las actuaciones realizadas en el último trimestre son: se han identificado a 559 personas, último trimestre; se han controlado 498 vehículos; se han detenido a 4 personas; 274 controles de alcoholemia; 18 denuncias de tráfico retirando 3

vehículos con grúa; se han apagado 401 hogueras en colaboración con el servicio de limpiezas. Quiero aclarar, en torno a la cuestión de las hogueras, que es uno de los principales conflictos en términos de convivencia, a raíz de la llegada del invierno, que la actuación policial ha sido la siguiente.

Se colabora con Selur en la extinción de las mismas y en la retirada de materiales susceptibles de ser utilizados en la combustión. Éstas actuaciones se realizan regularmente a las 21:00 horas en el turno de tarde, a las 02:00 de la madrugada en el turno de noche, y en el turno de mañana, a requerimiento, depende de si son o no detectadas.

En segundo lugar, control de las personas que se dedican al suministro de maderas y de palés a las prostitutas para el encendido de las hogueras.

Y en tercer lugar, se han detectado que en los polígonos Resina y El Gato hay una serie de industrias que generan residuos de tipo palés y que algunas personas los cogen y los venden a las prostitutas. Bueno, pues se ha instado a doce industrias para que saquen en los lugares convenientes a depositar, de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 11:00, para que Selur lo pueda retirar. Eso es trabajo y eso es trabajo policial que se está haciendo para atender a esa cuestión.

Y miren, yo no sé si ustedes hablan de detener a los clientes..., en fin, nosotros hacemos un estricto seguimiento de la ley. El artículo 37.5 de la Ley de Seguridad Ciudadana dice que se persigue como infracción leve ejecutar actos de exhibición obscena. Pues eso es lo que ocurre cuando hay una exhibición obscena, no cuando la gente está allí haciendo el trabajo de prostitución, que son cosas distintas, porque la prostitución, según el reglamento, según...

El Presidente: Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, ya nos hemos pasado de tiempo.

Vale, lo que quiero decir es que el cumplimiento de la ley de nuestra policía es estricto y lo que no vamos a hacer es hacer un seguimiento de una ley de seguridad ciudadana que se pone a detener personas sin contemplarlo la propia ley.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta, la contemplada en el punto número cuatro.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8000039, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando

conocer “a qué se debe que las ambulancias del Servicio de SAMUR-Protección Civil estén prestando el servicio de emergencia, sin el material necesario e imprescindible”.

El Presidente: Gracias, Federico.

Tiene la palabra Paloma García para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** La doy por formulada. Muchas gracias, presidente.

El Presidente: Pues, dándola por formulada, va a responder, por el Equipo de Gobierno, José Ignacio Becerril Polo, director general de Emergencias y Protección Civil. Pues, Ignacio, bienvenido, tienes la palabra.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Muchas gracias, hola a todos.

Pues es que no se está prestando el servicio de ambulancias de Samur-Protección Civil sin el material necesario imprescindible, todas las ambulancias salen con el material necesario establecido por la normativa. No podría ser de otro modo porque, si no, ni la unidad que se encarga de preparar las ambulancias y que las sella todas las mañanas para que los efectivos las recojan, las sellaría y las pondría en funcionamiento, ni el equipo que todas las mañanas se sube a esas ambulancias y examina si tiene el equipo, saldría si no lo tiene, por lo tanto es que no entendemos... Vamos, en ningún caso se está prestando el servicio de emergencias sin el material necesario e imprescindible, esa es la normativa legal.

El Presidente: Muchas gracias José Ignacio.

Paloma, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, presidente.

Ya veo, director general, que usted niega la mayor. No es esa la información que nosotros tenemos desde el Grupo Popular.

Lo primero que quiero manifestar es el incumplimiento, por parte del señor Barbero, de un acuerdo plenario del día 24 de febrero de 2016 que exige contestar a las peticiones de información de la Oposición en un periodo de quince días, cosa que no se viene cumpliendo regularmente, y una de ellas es la petición que formulé el día 21 de diciembre para que me mandaran una copia del expediente de electromedicina, del Samur-Protección Civil, incluyendo los recursos presentados al proceso de adjudicación. Lo único que conocemos de este contrato es que ha sido remitido para su publicación en el DUE, y es aquí donde está la compra, se supone, del nuevo material. Tampoco nos han contestado a otras preguntas, sí que nos han contestado curiosamente sobre el número de actuaciones de cooperación internacional que ha realizado el Samur-Protección

Civil durante el año 2016 y, curiosamente, ha sido cero. Es decir, actuaciones de calado e importancia que venía prestando el Samur-Protección Civil, en otros años, con el Partido Popular, en este año 2016 cero actuaciones.

Pero esta pregunta ha sido sobre todo formulada por mí porque recibimos, junto con la portavoz de mi grupo, a médicos, enfermeras, conductores y técnicos de emergencias del Samur, y nos hicieron llegar temas muy graves y muy preocupantes. Además de la falta de respaldo que tiene el personal tanto por el señor delegado como por el director general, o la falta de personal u otra serie de cuestiones, nos manifestaron que cuentan con un material obsoleto y escaso. Y lo que es más grave, y es que las unidades de soporte vital básico, sobre todo por la noche, han salido de sus bases en numerosas ocasiones sin contar con los mínimos de material, y entre ellos, señor director general y señor Barbero, una cosa gravísima, han salido sin desfibriladores. Todo eso que a nosotros nos preocupa muchísimo, todos sabemos lo que supone un desfibrilador para salvar vidas de cualquier suceso, un 73 % si se aplica en tres minutos, un 58 si se aplica en cinco minutos desde que pasa el suceso, ¿cómo es posible que hayan salido estas unidades sin desfibrilador? Es un tema gravísimo.

Además, las motos de Protección Civil y las unidades de primera respuesta, UPR, también van sin desfibriladores, es decir, pueden llegar los primeros pero como no tienen desfibriladores, tienen que esperar a que llegue la unidad de soporte vital básico y, si lo lleva, aplicar al paciente que está intentando salvar la vida. Además los desfibriladores, respiradores, monitores y pulsómetros están tan anticuados que si se rompen hay que tirarlos porque es imposible poder repararlos de la antigüedad que tienen los mismos.

Por otro lado, tampoco nos parece de recibo que las unidades de soporte avanzado vayan sin ecógrafo, quizá esto no sea obligatorio por ley, pero sí que desde luego es muy recomendable.

Así que desidia, señor Barbero, eso es lo que parece que tiene usted con el Samur y con su material, no la desidia que la alcaldesa achaca a los madrileños con el tema de la limpieza. El Samur se sigue manteniendo por la excelencia de sus trabajadores y profesionales, en eso estamos de acuerdo, pero tienen que trabajar ustedes mucho para que el Samur vuelva a alcanzar la excelencia que tenía con el Partido Popular y que por su gestión, ya de diecinueve meses, está en barrena, en caída y en picado.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Paloma.

José Ignacio, tienes la palabra para tu segundo turno.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Bueno, decirle que los profesionales que llevaban Samur con el Partido Popular son los mismos

profesionales que están llevando Samur; el equipo directivo es prácticamente el mismo, el subdirector general es ahora jefe de departamento, y una jefe de departamento es subdirectora general, pero son profesionales, no son políticos, se encargan de sacar las cosas adelante.

En cuanto a la dotación de los vehículos, le repito, cumplen la normativa legal. Problemas que ha habido de contratación, desfases que ha habido en la recepción de material se han solucionado, hubo problemas en noviembre y se han solucionado, pero siempre cumpliendo la normativa legal y siempre cumpliendo los procedimientos del servicio. Si un equipo que va a prestar asistencia, al examinar su vehículo, al comprobar, al controlar cómo está su vehículo ve que falta algún material, lo pone inmediatamente en conocimiento de la unidad para que sea repuesto. Otra cosa es que en los dispositivos estáticos, es decir, en los preventivos, debido a este desfase, hayamos hecho una racionalización de los recursos. Es decir, en vez de salir como solíamos salir con todos los recursos, con todas las unidades que forman parte de estos estáticos, que no están sujetos a normativa, pero que nosotros siguiendo los mismos procedimientos, que no han cambiado, de todos estos años, estos dispositivos estáticos en vez de tenerlos todos, y dado este desfase, lo que se ha puesto es recursos colindantes, es decir, tal vez este recurso estático no estuviese en esa, pero el que estaba al lado sí, o tal vez este no pero el que estaba a 100 o 200 m sí. Es decir, no se ha producido en ningún momento falta de material.

En cuanto a la renovación de material, seguimos haciendo los procesos habituales de renovación de material con las incidencias habituales de renovación de material y buscando siempre tener cada vez el mejor material. Seguimos aumentando el gasto en electromedicina. Seguimos haciendo lo que hemos hecho siempre ¿por qué? Porque tanto Samur como bomberos son servicios altamente profesionalizados, altamente técnicos, están llevados por técnicos que llevan veinte y veinticinco años trabajando allí y que siguen haciendo lo mismo, y que probablemente esté quien esté, seguirá haciendo lo mismo porque esto es algo técnico, simplemente nos dedicamos a hacer nuestro trabajo lo mejor posible.

El Presidente: Muchas gracias, José Ignacio.

Vamos a pasar a la siguiente pregunta, le doy la palabra al secretario para que dé lectura a su enunciado.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8000058, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer qué medidas y plazos tiene previsto el Área de Gobierno para dotar al servicio SAMUR-Protección Civil “del personal y medios

necesarios para garantizar la mejora y modernización del servicio durante el 2017”.

El Presidente: Gracias, Federico.

Ana María, tienes la palabra para tu primer turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí, muchas gracias, presidente. Buenos días a todos.

Pues nos gustaría que nos informasen qué planes tienen respecto al aumento de plantilla para 2017. Tenemos entendido que se ha acordado convocar 14 plazas para médicos, 14 enfermeros y 56 para auxiliares técnicos. Sin embargo, parece ser que la carencia de efectivos supera los 200 y nos gustaría conocer la opinión del delegado al respecto.

Si observamos la ejecución presupuestaria de 2016, en noviembre teníamos alrededor de un 80 % del presupuesto ejecutado. Nos preguntamos si eso es este caso es bueno o es malo y, bueno, yo personalmente pienso que un poco de los dos, porque denota que tenemos pocos recursos y por eso los gastamos con relativa facilidad.

Por eso queremos saber qué planes tienen, qué mejora de infraestructuras tienen prevista, tanto en edificaciones como en medios materiales. Queremos que nos cuenten un poco qué medios informáticos van a poner a disposición del servicio, teniendo en cuenta que publicaron el 5 de enero la utilización por primera vez del sistema Find & Rescue, y qué previsiones y plazos de aumento de plantilla tienen.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área. Compañero...

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Muchas gracias.

Pues se están haciendo muchos cambios en Samur. Cuando el Partido Popular habla de desidia, le voy a contar en qué consiste la desidia. Vamos a ver, en cuestiones de plantilla, decirle que se ha convocado para la provisión por promoción interna de 11 plazas de enfermería, que esperamos que esté terminado este año, en 2017. Está ya en proceso selectivo 18 plazas de médico, 23 de enfermero y 124 de técnico auxiliar de transporte sanitario, cuyos procesos van a finalizar durante este año también. Se va a constituir en los próximos días una bolsa de trabajo de médicos, en el primer semestre también de técnicos, y ya tenemos la de enfermeros para cubrir las vacantes que existan en la plantilla y las nuevas plazas que se vayan a crear.

Y con respecto al Plan de Empleo, mire, nos hemos encontrado un Samur que estaba al límite,

absolutamente al límite en personal. Por tanto, este año 2017, 84 plazas, como usted bien decía, 14 de médicos, 14 de enfermeros y 56 de técnicos, y está previsto para el 2018, 30 plazas más, es decir, 5 de médicos, 5 de enfermeros y 20 de técnicos, y en el 2019 también 30 plazas más, con la misma composición. Eso es dotar de 144 plazas al Samur, que es lo que se merece un cuerpo que trabaja y que quiere seguir trabajando con estándares de calidad, y para eso tiene que tener personal, que es lo que no ha tenido en los últimos años en esa idea de precarizar los servicios públicos que ha tenido el Partido Popular.

Por otra parte, las condiciones laborales se está trabajando con ellos: hay mesas de trabajo y mesas de negociación abiertas en torno a la jornada de trabajo, el posible coeficiente reductor, la valoración de nuevos horarios, la productividad; también se ha abierto una mesa de trabajo sobre segunda actividad y sobre carrera profesional, que es una de las demandas clásicas que han hecho los profesionales.

Se está trabajando también en la gestión del conocimiento, en la calidad, en la capacitación del servicio.

Y, luego, medios materiales, concretamente los recursos tangibles: se ha creado un departamento específico para toda la logística del servicio.

Quiero decir que, en torno a la cuestión de las bases, dentro del acuerdo marco, hay una previsión de 950.000 € para la mejora y acondicionamiento de las infraestructuras, sobre todo, pero no solo, de la base cero.

Hay procesos en marcha de política de calidad, tanto en procesos de gestión, procesos operativos, procesos asistenciales, para actualizar los procedimientos y tenerlos claramente al día, como ese dispositivo puntero de intervención en emergencias que es nuestro Samur.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ana María, tienes la palabra de nuevo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí, muchas gracias, señor Barbero, por sus aclaraciones.

El valor que mejor define este servicio es el compromiso, compromiso con sus usuarios, con las personas que actúan en él, funcionarios y voluntarios, y con la sociedad de la que forma parte; un compromiso consigo mismo y con la ciudad de Madrid, el compromiso con la vida. Este párrafo anterior está recogido en la Carta de Servicios del Samur, como bien sabe el señor Becerril.

Entendemos desde el Grupo Ciudadanos que cuando un servicio municipal tiene un compromiso nada más y nada menos que con la vida, los principios básicos de la gestión pública, que son

economía, eficacia y eficiencia, deberían pasar a ser eficacia, eficiencia y economía, por este orden.

El hecho de ser conocedores del aumento de kilometrajes en los vehículos del Samur y del aumento de tiempos de respuesta, por ejemplo, nos hace plantear una serie de dudas a esta comisión para ver si entre todos podemos empezar a desglosar una planificación que optimice los servicios y tiempos de respuesta, insistiendo en que el primer objetivo que tiene que tener este servicio es salvar vidas, y el primer indicador igualmente salvar vidas.

En principio, por la información de que disponemos, parecía ser que el futuro del Samur pasaba porque fuera Madrid 112 quien valorase los avisos, discriminara los tiempos dependientes, poseyera la geolocalización de ambos servicios y despachara el aviso al servicio más cercano.

Es más, desde la Comunidad de Madrid se afirmaba que ya existía un protocolo de actuación conjunta. ¿Es cierto todo eso? ¿Nos lo podrían aclarar? ¿Es cierto que ustedes han dado instrucciones de asumir todos los avisos que solicita Summa 112 siendo tiempo-dependientes o no? Porque quizás estas circunstancias son las que han incidido en el aumento del kilometraje y de los tiempos de respuesta. Y, desde luego, queremos que quede bien claro que para nosotros en este servicio la mejora de tiempos de respuesta no pasa por someter a mayor presión a los trabajadores del mismo, porque entendemos que el pertenecer a este servicio es vocacional y no una cadena de montaje.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Ana María.

Javier, tienes la palabra para tu segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Es falso que este delegado haya dado la indicación de que se atienda a todos los avisos de Summa, por una razón muy sencilla: nosotros no somos clientes del Summa, otra cosa es que en pacientes tiempo-dependientes lo primero es la vida y entonces hay que acudir, pero para pacientes tiempo-dependientes, y esto se ha hecho toda la vida como tal.

Y simplemente decir una cosa. Mire usted ha hecho una reflexión interesante sobre lo que es el proponer y el trabajar en función de la vida, y para eso hay que invertir: dime en lo que inviertes y te diré lo que te interesa. El Partido Popular no invirtió en Samur en los últimos años, no invirtió en Policía Municipal porque no le interesaba, porque no era ninguna prioridad. La inversión que estamos haciendo en esos dos cuerpos está demostrando que nos interesa, porque nos interesan los servicios esenciales para los propios ciudadanos.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta, la recogida en el punto número 6.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8000059, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “qué diferencias existen entre las funciones de los efectivos que cubren las plazas de bomberos y aquellos que cubren las plazas de ‘bombero especialista’ ”.

El Presidente: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra Ana María Domínguez para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Tenemos conocimiento de la existencia de un grupo de bomberos, del grupo C2, que a pesar de haber un proceso en marcha de promoción interna para su paso a categoría de bombero especialista C1, no se han ofertado suficientes plazas para todos ellos. Debemos ser conscientes que dichos funcionarios vienen desarrollando diariamente las funciones de bombero especialista desde su creación en el año 2001, reconocido, incluso económicamente, mediante complemento mensual de productividad que equipara las dos categorías: bombero y bombero especialista.

El obstáculo que impide la promoción interna de estos trabajadores, de bomberos, a su inmediata categoría natural, jefe de grupo, es la redacción del acuerdo plenario de 26 de junio de 2001, que redacta en los términos siguientes su promoción: «Para cubrir plazas de la categoría de jefe de grupo, podrán participar con carácter excepcional y por una sola vez los funcionarios pertenecientes a la categoría de bombero». Por eso queremos que en esta comisión se ponga de manifiesto qué diferencias hay entre las funciones que prestan unos y otros que, por otra parte, sabemos que son ninguna. Y si son ninguna, vamos a poner fin a esta situación absurda que vulnera el derecho de carrera profesional. De momento, en lo que a esta comisión compete, queremos poner este asunto en evidencia o de manifiesto y anunciamos también aquí mismo que para el próximo Pleno el Grupo Municipal Ciudadanos va a presentar una proposición con la finalidad de solucionar esta situación.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Ana María.

Tiene la palabra para su segundo turno, Javier Barbero, delegado del área. Perdona, va a responder por el Equipo de Gobierno José Ignacio Becerril Polo, director general de Emergencias y Protección Civil. Disculpa, que estaba con la página anterior.

Adelante.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Hola, muchas gracias.

Pues, efectivamente, no hay ninguna diferencia entre las funciones ni entre la remuneración entre bomberos y bomberos especialistas. Todo esto parte de una situación, en 1999, un acuerdo por el cual se decide que todos los bomberos del grupo C2, en aquel momento D, pasen al grupo C, siempre que cumplan con una serie de requisitos; pasaron automáticamente todos los que tenían la titulación y se estableció un procedimiento para que el resto fuera pasando a través de sistemas de selección o de promoción interna, como está legalmente establecido.

Desde entonces se han producido creo que cuatro promociones internas para que estas personas pasen al cuerpo superior, a medida que iban cumpliendo los requisitos. El último proceso por el cual los bomberos y bomberos conductores pudieron pasar a bomberos especialistas y bomberos conductores especialistas finalizó en enero de 2016, y ahora hemos vuelto, siguen quedando residuales, ahora quedan cuatro, al que se ha añadido un quinto a posteriori, porque era una incapacidad permanente que se ha levantado, entonces no estaba prevista, y lo vamos a añadir en cuanto podamos.

Bueno es un proceso que llevamos ya cuatro y siguen habiendo residuales. Hemos abierto un quinto, está a punto de finalizar el proceso de recepción de instancias para poder normalizar esta anomalía, obviamente. Pero bueno, esta anomalía se tiene que normalizar siguiendo los cauces legales, que es lo que estamos haciendo ahora.

Poco más podemos hacer más que seguir la ley y cumplir la ley. Tenemos esto, presentamos un proceso de promoción interna para que pasen a bomberos especialistas. Si aprueban, pasan; si no aprueban, no pasan. En el proceso les daremos todo el apoyo posible.

En cuanto a pasar a jefes de grupo, pues se estableció un sistema en su momento para que pudieran pasar a jefes de grupo por una única y excepcional vez. Ya esa vez se organizó en el 2008 y ahora la Asesoría Jurídica y una reciente sentencia de 2014 impiden que haya una segunda vez. Lo que estamos haciendo es seguir las indicaciones de esta sentencia y de este informe de Asesoría Jurídica e intentar que, antes de que se convoque la oposición de jefes de grupo, pues estas personas tengan posibilidad de acceder al sistema de promoción interna y puedan ser bomberos conductores especialistas y bomberos especialistas.

El Presidente: Muchas gracias, José Ignacio.

Tienes la palabra de nuevo, Ana María, para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, señor Becerril.

Bueno, nosotros, como he comentado antes, lo que queremos es solucionar y subsanar esta anomalía que existe y, bueno, como he comentado, vamos a presentar una proposición al respecto en el Pleno de este mes, en el cual esperamos que todos los grupos se sumen para poder solucionar este tema.

Muchísimas gracias.

El Presidente: Gracias, Ana María.

José Ignacio, ¿quieres añadir algo?

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** No.

El Presidente: Pues queda sustanciada esta pregunta.

Pasamos a la siguiente, la recogida en el punto número 7.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2017/800060, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cuántos efectivos de la Policía Municipal, horas extraordinarias y coste de las mismas ha supuesto el corte de tráfico de las pasadas Navidades”.

El Presidente: Gracias, Federico.

Ana María, tienes la palabra para tu primer turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidente.

Según fuentes policiales que han visto reflejada su información en la prensa de hace algunos días, el coste en horas extraordinarias que ha soportado su área el último mes ha sido de 500.000 €. Parece ser que el cierre del centro ha supuesto una mayor carga de trabajo para la Unidad Especial de Tráfico, la Unidad de Apoyo a la Seguridad y a las Unidades Integrales Sur y Norte del mencionado distrito, además del cuerpo de agentes de movilidad, también con servicios especiales para esta ocasión. Queremos que el delegado nos ratifique o desmienta estas informaciones.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Andrés Serrano Sanz, director general de la Policía Municipal. Andrés, tienes la palabra en tu primer turno.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Muchas gracias. Buenos días a todos.

Bueno, Ana María, yo lo primero no me fiaría de esas fuentes anónimas que se citan en el periódico que hablan de medio millón de euros. Le voy a dar los datos reales. Las jornadas empleadas en los cortes de tráfico para la Campaña de Navidad del 2016-2017, desde el inicio de la misma que fue el 2 de diciembre hasta su finalización el 8 de enero, ha sido de 2.139, distribuidos en 822 por la mañana, 844 por la tarde y 473 en el turno de noche. Esto supone una media de 56,3 policías diarios, registrándose picos del servicio los días 3 y 4, que eran sábado y domingo, 6 y 8, que eran festivos, y el día 10, sábado, llegando hasta 80 policías. Esto ha supuesto la dedicación de 17.112 horas de servicio, de las cuales 6.065 han sido realizadas con carácter extraordinario. El coste de las mismas se establece en 134.275 €, desglosados en 1.469 horas extras normales, que tienen un coste de 25.120 €, y 4.596 horas extras festivas o nocturnas, con un coste de 109.155 €. Las 11.047 horas empleadas por los componentes del servicio ordinario obviamente no representan ningún coste extraordinario.

Estas medidas adoptadas en referencia a los cortes de tráfico se han solapado con dos medidas muy importantes que, como usted sabe, son el despliegue policial referido a la alerta antiterrorista 4, dada la expectativa generada por los hechos acontecidos en el mercadillo navideño de Berlín, y el protocolo de alerta sobre contaminación atmosférica, activado en coincidencia con estas fechas, que, como usted sabe, coincidió con el escenario 1, 2, incluso 3, si quiere le digo los días que fueron.

La conjunción de estos condicionantes ha hecho necesaria la organización pormenorizada del servicio, cuestión que no se realizaba en años anteriores, ya que se realizaban los cortes de manera a demanda de la situación. En este caso lo que se ha hecho es planificarlo. Esto nos ha permitido realizar una comparativa sobre el coste en horas extraordinarias de este año y los anteriores.

En el año 2014, con una plantilla de 6.224 funcionarios, hubo un gasto de 736.261,40 €. En el año 2015, con una plantilla de 6.109 funcionarios, hubo un gasto de 1.106.514. Aquí habría que descontar que hubo elecciones, que serían aproximadamente 660.000 €. Y en el año 2016, con una plantilla mucho menor de la del 14, es decir, 6.166 funcionarios, hemos gastado 920.836,20 €. Los datos de la plantilla son de 31 de diciembre de cada año. Podemos establecer de ellos que las horas extraordinarias en periodo navideño han venido fluctuado en mayor o menor medida en función de las necesidades del servicio y de las diversas demandas tanto ciudadanas como de orden administrativo, social y político.

Sí que quería aclarar una cuestión: la seguridad es de alguna manera como la salud, que solo nos damos cuenta o nos acordamos de ella cuando la perdemos, no cuando la tenemos garantizada. Por tanto, aunque se vaya diciendo que el éxito alcanzado en el referido despliegue

policial en estas fechas navideñas, desarrolladas a entera satisfacción de los ciudadanos sin que se registrara ningún incidente digno de mención, hace que, sin caer en triunfalismos, sí que creemos que nos debemos felicitar todos nosotros, todos los de esta mesa, con los resultados.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Andrés.

Ana María, tienes tú segundo turno. Como ha agotado el señor director su turno, concluyes tú el debate.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor Serrano, por todos los datos.

Pero, bueno, señor delegado, ustedes son especialistas en ocuparse de lo que a muy poca gente le interesa, pero lo bueno y lo que les gusta a ustedes no es bueno ni nos gusta a todos, y somos 3.150.000 personas en esta ciudad. A ustedes se les antoja ser portada de las noticias en toda España y por ello cierran el centro de Madrid para que paguen los madrileños su capricho, para que paguen por duplicado; una parte de lo que ustedes disparan con pólvora del rey, como se suele decir, y otra parte el dineral que han hecho ustedes gastar a la ETM, que también pagan los madrileños, al Metro, y lo que han dejado de ganar los comerciantes, aparcamientos privados, etcétera. Informaciones sobre las que se especulaba, pero que ya se van conociendo datos: pérdidas millonarias. Por lo publicado, solo en la UET se han registrado 8.000 horas extras por el asunto del cierre en las UAS; y en centro, norte y sur, la cifra es similar o incluso superior.

Una vez más nos demuestran que este modelo de ciudad que ustedes venden solo les interesa a ustedes y si no, vean el asombroso interés que ha suscitado el asunto de Plaza de España, que es menos de un 2 % de madrileños.

Han dedicado un montón de recursos a generar un debate estéril. En esto sí le reconozco la capacidad de distraer la atención que tienen ustedes. Generan sistemáticamente conflictos para evadirnos de su mala y opaca gestión; buscan inversiones extranjeras gastando en una consultora cientos de miles de euros y, por otro lado, hacen perder dinero a empresarios y comerciantes. No han solucionado nada, tan solo han satisfecho su ego. Han malgastado lo que administran y, sin embargo, no gastan en lo que tienen que gastar, con una ejecución irrisoria de los presupuestos. Tienen carencia de efectivos y los efectivos que tienen los utilizan para tareas estériles.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, el octavo. Federico.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8000071, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué instrucciones e información se han remitido a las OMIC de los Distritos para asesorar a los ciudadanos sobre las cláusulas suelo, gastos hipotecarios y otras sentencias recientes relativas a asuntos bancarios".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

A veces se cumple aquello de que el impulso de la acción del gobierno procede de las iniciativas de la Oposición, y en este caso, será casualidad o será que se cumple esta máxima, pero un par de días después de registrar esta pregunta aparece publicado que el Ayuntamiento de Madrid pone en marcha un servicio gratuito para averiguar si existe pago indebido y ayudar a hacer la reclamación en la entidad prestataria.

A primera vista, todo parece perfecto, pero la realidad es absolutamente diferente, más bien diríamos un auténtico despropósito que solo puede generar confusión y desconcierto entre los ciudadanos.

Me explico. El primer organismo de este Ayuntamiento que pone en marcha un servicio de asesoramiento sobre cláusulas suelo es la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, y lo hace sin coordinarse con los servicios de consumo ni con la OMIC central y con su propia herramienta de cálculo sobre las posibles cuantías a reclamar.

Parece que en este asunto, como digo, no se produce esa necesaria coordinación entre la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo y el Instituto de Consumo. De hecho, la información de que disponemos es que cada uno hace la guerra por su cuenta en este asunto.

Dicho esto, desde Consumo se reacciona y se convoca a todas las OMIC de los distritos para facilitar, teóricamente, la información a estos servicios, con el fin de atender a los ciudadanos adecuadamente.

Sería lógico pensar que se trata de una formación adecuada para poder responder a las dudas de los ciudadanos; formación adecuada para poder analizar las escrituras que han firmado los vecinos y formación adecuada para solventar correctamente las posibles reclamaciones. Esta es la teoría, pero la formación que se les facilita a los

responsables de las OMIC de los distritos es claramente escasa, insuficiente y poco clarificadora, por la información que ellos mismos nos han trasladado. La cuestión se sustancia en apenas una hora sin utilizar ni tan siquiera un modelo de escritura para orientar, y finalmente lo que se presenta es la aplicación para calcular la cuantía a reclamar a las entidades financieras. Ahora bien, con apenas unas pinceladas se explica el funcionamiento de la aplicación, sin que se prevea práctica de ningún tipo por si surgen dudas, sin que se establezca una supervisión para asegurarse que se introducen y manejan adecuadamente los datos.

Evidentemente, este curso, por llamarlo de alguna manera, genera una serie de inseguridades entre los asistentes a él y, finalmente, se riza el rizo y se plantea la posibilidad de que esta información en los distritos se facilite o no en función de los medios, personal y voluntad de cada uno.

Nos sorprende que dos días después del curso que se imparte a los jefes de servicio de las OMIC de distrito donde los hay, el anuncio que se hace público en la web del Ayuntamiento se remite directamente a la OMIC central, sin hacer referencia en ningún caso a los distritos. Descoordinación, improvisación, falta de autoridad de la consejera que coordina los distritos. Nos gustaría saber qué es lo que ha sucedido ante un tema tan sensible y, en algunos casos, tan complejo.

Nos gustaría que nos aclarasen todo este pequeño lío, confusión o desaguado que se ha montado y si, finalmente, las OMIC de los distritos van a asesorar, si lo van a hacer correctamente y con garantías, si lo van a hacer todos los distritos o solo alguno, y de ser así, qué distritos sí y qué distritos no. Si tomando la decisión de asesorar exclusivamente desde la OMIC central, queremos saber si son conscientes del colapso que se puede sufrir en esta oficina ante una avalancha de peticiones de asesoramiento.

Y, fundamentalmente, lo que sí queremos es seriedad, seriedad para no cometer errores en la atención a los ciudadanos, seriedad para coordinar y utilizar la misma aplicación de cálculo tanto en las OMIC como en la Empresa Municipal de Vivienda...

El Presidente: Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Término ya.

Y, desde luego, queremos saber si a ustedes les importan los distritos o no.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Por el Equipo de Gobierno va a responder la pregunta María del Carmen Rebollo Sánchez, directora del Instituto Municipal de Consumo

Bienvenida, María del Carmen. Como ha consumido Ramón todo su tiempo en el primer turno, tienes un único turno de tres minutos para responder.

La Directora del Instituto Municipal de Consumo, **doña María Carmen Rebollo Sánchez:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Son muchas las cuestiones que se han planteado aquí y voy a empezar a hablar un poco por el orden en que han sido citadas.

Se habla, primero, de que la iniciativa ha surgido a consecuencia de la petición de la Oposición. No es exactamente así; es decir, desde el Instituto Municipal de Consumo, lógicamente, se ha estado trabajando, y no es baladí preparar una aplicación que permitiera dar un cálculo aproximado al menos a todos los ciudadanos con un cierto rigor sobre las cantidades que tenían que reclamar. Ese desarrollo lo ha hecho la OMIC central en unas fechas, como son las Navidades, en las que contábamos con unos medios personales más bajos de lo habitual.

Siempre ha sido la voluntad ponerlo a disposición de los distritos.

Conocido el dispositivo que estaba preparando la EMVS, cuando se habla de descoordinación, nosotros nos hemos reunido con la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, que lógicamente tiene competencias en materia de información sobre vivienda, al igual que nosotros en materia de consumo en general, hemos visto su herramienta y hemos consensuado con ellos los criterios que iban a hacer de información al ciudadano.

Porque, efectivamente, ante el gran número de afectados que se prevé y el interés que ha despertado todas las noticias en los medios y la posibilidad de recuperar unas cantidades importantes, es necesario disponer de todos los efectivos que disponga el Ayuntamiento de Madrid; por tanto, no entiendo que sea descoordinación sino que son servicios que deben actuar complementariamente utilizando todos los medios que tenemos a nuestro alcance.

En segundo lugar, se ha publicitado que se comenzaba por la OMIC central porque, efectivamente, aunque los distritos han recibido a lo largo de todos estos años, en particular el año pasado, dos cursos formativos dedicados a la existencia de cláusulas abusivas en los contratos y a condiciones generales de contratación, que complementaban otros cuatro realizados en años anteriores, entendíamos que era necesario explicarles el funcionamiento de esta herramienta de cálculo, que su construcción ha sido compleja pero su funcionamiento sencillo.

Por lo tanto, para dar una respuesta ágil y rápida, ante la aprobación por el Consejo de Ministros el pasado viernes y su publicación en el *Boletín Oficial del Estado* del decreto ley que regula la vía extrajudicial para resolver este tipo de conflictos, entendíamos que, puesto que el dispositivo estaba preparado en la OMIC central, se empezaba ahí. Y a partir de ahí, se han empezado hoy, ya mismo, se han incorporado muchos de los distritos y se van a ir incorporando paulatinamente,

salvo aquellos que por la situación de su personal o por otro tipo de carencias no puedan hacerlo.

En cualquier caso, la información se va a facilitar en todos los distritos, aunque el cálculo se va a realizar únicamente en aquellos que así se considere, que se consideren ellos mismos capacitados para hacerlo, pero un tema de cálculo solamente.

Y finalmente, decir que se han puesto a disposición... por si las sesiones realizadas, que duraron toda la mañana, porque fueron en dos turnos, el pasado jueves, de información a los distritos no han sido suficientes, se han puesto a disposición los medios en la OMIC central para resolver las consultas que particularmente tengan cada uno.

El dispositivo está teniendo bastante éxito y, efectivamente, se están poniendo muchas citas y creo que es para felicitar a nuestros profesionales el desarrollo de esta herramienta, evitando los muchos que hay en Internet, que estarán bien o mal, pero que son opacos y en los que no podíamos confiar.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, María del Carmen.

Pasamos a la siguiente pregunta, la recogida en el punto número 9.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8000072, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "en qué situación se encuentra el proyecto de construcción de la nueva sede de la Unidad Integral de Distrito de la Policía Municipal de Retiro y cuándo se prevé su entrada en funcionamiento".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra Ramón Silva para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Ahora voy a ser más breve que en la pregunta anterior, como suelo hacer casi siempre para compensar cuando me paso en el tiempo.

Efectivamente, en esta comisión ha salido ya varias veces, lo han traído los diferentes grupos, el mal estado de la Unidad Integral de Retiro, el mal estado de ese barracón, de ese prefabricado que ya había sido utilizado anteriormente como centro de mayores y luego se reconvirtió en sede de la unidad integral.

Es una preocupación que todos compartimos, no lo dudo, y nosotros teníamos, digamos, esperanzas de que se iba a solucionar con cierta

rapidez ese asunto en función de las declaraciones públicas que se habían realizado. Yo solicité copia del proyecto el día 21 de noviembre, copia del proyecto de la nueva sede, y se me respondió que dicho proyecto se encontraba, entonces, no sé lo que habrá avanzado a día de hoy, que dicho proyecto se encontraba en fase de estudio, teniendo en cuenta, además, que previamente es necesario que se tramite un plan especial por el Área de Desarrollo Urbano Sostenible para adecuar la calificación urbanística de las parcelas. Con lo cual, esta respuesta era del 22 de noviembre, quiero expresar aquí mi preocupación porque, claro, si el proyecto estaba en fase de estudio pero, sobre todo, si además hay que hacer un plan especial, pues esto ya nos preocupa mucho porque entonces la solución puede ser que se retrase bastante sobre lo que todos coincidimos en que sería necesario. Por eso es el traerlo aquí y el preguntar cómo va ese estudio y, sobre todo, qué previsiones hay porque con esa tramitación de plan especial por medio, la verdad es que nos preocupa que esto se pueda demorar mucho más de lo que deseáramos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área de gobierno. Tienes la palabra, Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Como ustedes bien saben, está aprobado un plan de inversiones para revertir esa política de infraestructuras para Policía Municipal del Partido Popular, que se basaba en tener muchas unidades en barracones, que ni cumplían los mínimos para poder hacer bien el trabajo, que ni tenían criterios de sostenibilidad con respecto al impacto medioambiental y con dificultades para mantenimiento.

Hay un plan que estima una inversión de unos 20 millones de euros, en torno al periodo 2017-2020, donde no solamente vamos a ver cómo abordamos los prefabricados, sino también algunas que no están en prefabricados y que están en edificios en mal estado y que también nos preocupa. Ya hemos iniciado la búsqueda de emplazamientos posibles para priorizar y para cuantificar todos esos proyectos.

Como ustedes bien saben, la competencia para la localización y realización de obras corresponde a Economía y Hacienda, y a nosotros, como área, nos toca la parte de rehabilitación y conservación de los inmuebles ya adscritos. En concreto, la unidad de Retiro, a la que usted hace referencia, también hemos consultado con la Dirección General de Patrimonio, y lo que nos dice: que el expediente 2017/189 para la construcción de esta nueva unidad integral que llevará, además, colateral un centro de Madrid Salud, pues, como usted bien decía, los datos que tenemos son similares, está en fase de redacción y se está esperando a la tramitación de un plan especial por

el Área de Desarrollo Urbano Sostenible. ¿Qué nos toca a nosotros? Seguir presionando para agilizar los trámites, porque sí que es cierto que las dificultades a veces administrativas enlentecen todos los procesos. Yo creo que podría afirmar, y ojalá no me equivoque, que para mediados del año 2018 tendría que estar, pero comparto también la preocupación con respecto a ello.

Pero fíjese, en esta misma línea nos importa enormemente en qué condiciones trabaja nuestra policía, de hecho en el año 2016 hemos hecho obras de mejora muy importantes en la actual unidad integral del distrito de Retiro, que así lo ha valorado la propia Policía Municipal para poder trabajar en condiciones hasta que tengan una ubicación más definitiva y en mejores condiciones.

Trabajamos en dos líneas: básicamente garantizar los mínimos para el funcionamiento de las unidades, para dar respuesta a las necesidades de la plantilla; y luego, diseñar también todo el proceso de reubicación adecuada en la línea de que se adapte al modelo de policía comunitaria que estamos defendiendo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ramón, tienes la palabra para tu segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Desde luego, le trasladaremos, seguro que le llegará pero le trasladaremos todos, al concejal responsable de Patrimonio, que es el de Hacienda, Carlos Sánchez Mato, la preocupación y la urgencia porque si no lo he entendido yo mal, primero hay que hacer el proyecto y luego tramitar el plan especial. Si es así, se la trasladaremos primero al señor Sánchez Mato y a continuación, desde luego, al señor Calvo para que se tramite ese plan especial, porque si no andan ligeros los dos, los policías de Retiro no tendrán la sede en el 18, seguro.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias Ramón.

Javier, ¿quieres añadir algo más?

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Haremos conjunta la presión a mis dos compañeros.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos ya al punto décimo y último de esta comisión. Tiene la palabra el secretario.

El Secretario General: Efectivamente, punto número 10 del orden del día y último. No se ha formulado o presentado ningún ruego por lo que, como se señala, sería el último de esta sesión.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8000073, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si “se han cubierto todas las plazas previstas en la OPE de 2013 mediante las oposiciones convocadas por el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias hasta el 31 de diciembre de 2016”.

El Presidente: Gracias, Federico.

Ramón, tienes la palabra para la formulación de tu pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Yo voy a responderme a mí mismo. Según mis cálculos, y espero que me los confirmen, han quedado 13 plazas de bombero especialista sin convocar de la OPE de 2013. Esas 13 plazas, si mis datos son correctos, las hemos perdido. Me gustaría que me lo confirmasen.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Por el Equipo de Gobierno, va responder la pregunta Javier Barbero, delegado del área. Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Ponme a cero que, si no, parece que hablo siete minutos y la liamos.

(El señor Barbero Gutiérrez, se refiere al reloj que computa el tiempo de las intervenciones).

Todo esto hay que enmarcarlo en un sistema normativo, en un marco, del que partimos del Real Decreto-Ley 20/2012 que, supuestamente, quería garantizar la estabilidad presupuestaria y lo que hace es reducir básicamente el capítulo uno y llevarnos a un plan de ajuste, en el Ayuntamiento de Madrid, 2012-2022, con una tasa de reposición del 10 %. Es más, ese mismo año 2013, el artículo 23 de la Ley 17/2012, quiero decir para el año 2013, plantea una oferta de empleo público en la que no se procederá a la incorporación de nuevo personal. Esto ya está diciendo una manera de entender las cosas que, básicamente, es provocar el estrangulamiento de la Administración municipal y disminuir los recursos humanos para atender las necesidades de los ciudadanos.

En concreto, esta oferta del año 2013, que usted preguntaba, someramente habla, en torno, por ejemplo, a oficiales de Policía Municipal, había 2 plazas en turno libre y 6 en promoción interna, se han cubierto todas las plazas convocadas, tengo también las fechas en las que los funcionarios de carrera han sido nombrados como tal. Con respecto a subinspector de Policía Municipal, había 2 en turno libre y 7 de promoción interna, pues se convocaron, en 2014, 12 plazas, 9 de promoción interna y 3 de turno libre, en las cuales se incluyen

las 2 de turno libre de la OPE de 2013, bueno, también se han cubierto. Suboficial, son 6 plazas del 2013, que también se han cubierto, y las de sargento que eran 20 plazas de 2013, porque se sacaron 42 plazas donde se habían incluido estas 20 del 2013 y al final se han cubierto las mismas 42.

En torno a Bomberos, usted hacía la pregunta, señor Silva, con respecto a bombero conductor especialista, había 10 plazas de turno libre del 2013, fueron convocadas por un decreto firmado por mí el 18 de noviembre de 2016, por las que se convocaban 75 plazas de bombero conductor especialista, y allí iban incluidas y estamos a la espera de publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos.

En torno a las que usted menciona, de 13 plazas del turno libre, del 2013, la convocatoria está pendiente, a día de hoy, por haberse valorado en su momento la conveniencia de acumular un mayor número de plazas debido al elevado coste de la preparación y elaboración de estos procesos selectivos. En este tipo de categoría, usted sabe que la duración es prolongada en el tiempo y tiene necesidad de recursos materiales y humanos, y un coste que ha de ser rentabilizado.

Nosotros estamos preocupados por la cuestión de personal y la opción es ir al cien por cien de toda la tasa de reposición que nos permite.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias Javier.

Tiene de nuevo la palabra Ramón Silva para su segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Bueno, efectivamente este es un asunto que yo mismo traje a esta comisión en el mes de noviembre porque veíamos que nos acercábamos a final de año y nos daba la impresión de que no llegábamos. Es verdad que tenemos serias limitaciones con el tema de personal en el Ayuntamiento de Madrid, que son limitaciones que vienen impuestas por el ministro Montoro, por el gobierno del Partido Popular en España, pero también es verdad que nosotros tenemos la obligación, ustedes tienen la obligación de gestionar al menos las plazas que se aprueban en la Oferta de Empleo Público y, claro, si se aprueban las plazas, las plazas tienen un límite de tres años tal como establece el Estatuto Básico del Empleado Público, y a ustedes se les pasan los tres años sin convocar las oposiciones, pues entonces ya no le podemos echar la culpa solo a Montoro, les

tenemos que echar las culpas a Montoro y al gobierno de Ahora Madrid, y entonces esto es lo que no puede ser.

Efectivamente tiene la importancia que tiene, es importante, no es lo más importante del mundo, hombre lo más importante del mundo en Bomberos no es, porque sí han conseguido sacar las plazas de bombero conductor especialista que es la mayor demanda y la mayor carencia que hay en el servicio, pero sí que tiene una importancia alta que perdamos 13 plazas de bomberos, esas ya las hemos perdido, y claro, si ahora no estuviéramos sujetos a ninguna limitación, no pasaría nada porque se podrían poner en la OPE de 2017 y ya está, pero es que como no podemos, pues por eso las hemos perdido y no las vamos a poder recuperar mientras existan esas limitaciones impuestas, como digo, por el ministro Montoro. Y usted me responde que es que, claro, la formación es cara y conviene juntar más. Sí, pero es que podían haber juntado con plazas posteriores, o sea, la oposición se podía haber convocado, si con 13 plazas es cara, la juntan con OPE posteriores, y entonces ya se abarata esa formación.

También, cuando luego se juntan muchas plazas, entonces luego el problema es para gestionar la formación, que es lo que pasó en la última promoción, la de los 220. O sea, que, bueno, que hay salidas para todo, más que la M-30, pero la realidad es la realidad, que hemos perdido esas 13 plazas y no deberíamos consentir que estas cosas pasen porque bastantes limitaciones tenemos ya.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Javier, has consumido tu tiempo en tu primer turno, así que, lamentablemente, no te puedo dar la palabra.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Vamos a concluir esta sesión, les deseo feliz día y hasta la siguiente.

(Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y nueve minutos).